

RADICACIÓN	08001-31-53-005-2022-00144-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE	OSMAN REDONDO BILBAO
PARTE DEMANDADA	EDGARDO MARTES PEDROZA

INFORME DE SECRETARÍA. Señora Juez, a su Despacho el proceso de la referencia en el cual se encuentra pendiente dar traslado a solicitud de nulidad presentado por la parte demandada. Sírvase proveer.

Barranquilla, 15 de marzo de 2023

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y revisado la solicitud de nulidad propuesta por el apoderado de la parte demandada el día 20 de febrero de 2023, este despacho ordena dar traslado del mismo por el término de tres (3) días, en cumplimiento de los artículos 133 y 137 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JCEH

Por anotación en estado

Nº. 42

Notifico el auto anterior

Barranquilla, 22 MARZO 2023

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario